



Repartido
Comisión Directiva Instituto Superior
de Educación Física
Sesión Ordinaria del 28/07/2023
Hora 09:00
N°



RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA
COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA
EN SESION ORDINARIA DE 28 DE JULIO DE 2023

ASISTEN A LA SESION:

DIRECTOR: Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano, ORDEN DOCENTE: Profs. Ana Peri, José Meléndez, Jorge Rettich, ORDEN ESTUDIANTIL: Brs. Alejandro Correa, Maira Cavallaro, ORDEN EGRESADOS: Matías Giménez, AFFUR - ISEF: Sra. Alicia Rosas, SECRETARÍA: Director de Departamento: Sr. Waldemar Perichon y Sra. Cecilia Bozzatta.-

1.

() - Se resuelve: Aprobar el Repartido de la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, sin observaciones, de fecha 14/07/2023.-7 en 7

2.

(Exp. N° 008100-000031-23) - Se resuelve: Aprobar la propuesta de estructura de la Unidad de Informática, elevada por Dirección. Distribuido N° 640/23.-7 en 7

3.

(Exp. N° 008100-000035-23) - Se resuelve:
Tomar conocimiento y aprobar el proyecto "Acondicionamiento de vestuarios y baños" a ejecutar por el concepto de Obra Crítica para ISEF Parque Batlle, elevado por Dirección/As. Ac. Maximiliano Di Benedetto. Distribuido N° 679/23.-7 en 7

4.

(Exp. N° 008100-000037-23) - Visto: del coordinador de Carreras CENUR LN/Paysandú, se resuelve:
Aprobar la pasantía EFI: La cultura lúdica como derecho humano y de empoderamiento de las infancias en el barrio "La Chapita" de Paysandú. Distribuido N° 695/23.-7 en 7

5.

(Exp. N° 008421-000013-23) - Visto: el informe de la CAP ISEF del 15/06/23, se resuelve:

Tomar conocimiento y aprobar los proyectos del seminario de tesis aprobados en 2022. Distribuido N° 697/23.-7 en 7

6.

(Exp. N° 008421-000015-23) - Atento: al informe de la CAP ISEF del 29/06/23, se resuelve:

Tomar conocimiento y aprobar las solicitudes de maestrandos de prórroga y continuidad en la Maestría. Distribuido N° 698/23.-7 en 7

7.

(Exp. N° 008025-000003-23) - Se resuelve:

1 - Tomar conocimiento del plan de trabajo de la Unidad Académica de Gestión del ISEF proyectado para el período 2023-2024.

2 - Informar a la unidad que dicho plan será considerado luego de que ésta Comisión Directiva considere y apruebe la propuesta de ajustes a la Unidad Académica de Apoyo a la Gestión, recaída en expediente 008025-000002-22, sujeta al informe del grupo de trabajo conformado por resolución N° 48 de CD del 14/07/23. Distribuido N° 364/23.-7 en 7

8.

(Exp. N° 008460-000116-23) - Atento: a lo solicitado por Sección Bedelía.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, modificar la resolución N° 35 adoptada por esta Comisión Directiva del 14/07/23, donde dice "...Generación 2004...", debe decir "...Plan 2004-Generación 2013...", por así corresponder. Distribuido N° 688/23.-7 en 7

9.

(Exp. N° 008130-000026-22) - Atento: a lo informado por la DGP.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, ampliar la resolución N° 71 adoptada por esta Comisión Directiva del 24/03/23, el numeral 2 con la siguiente redacción:

"2 - Designar a la Sra. Bruna Velasco primera integrante de la lista de prelación, para ocupar el cargo interino de Ayudante (Esc. G, G°1, 20 horas semanales, dedicación media), para desempeñar funciones en el Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, núcleo Gimnasia en el Centro Universitario Regional Noreste, sede Rivera, desde la toma de posesión y por el período de un año".

Comuníquese al CDC. Distribuido N° 689/23.-7 en 7

10.

(Exp. N° 008440-000084-23) - Atento: a lo informado por la DGP.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, ampliar la resolución N° 11 adoptada por esta Comisión Directiva del 31/03/23, numeral 1 con la siguiente redacción

"1 - Otorgar las siguientes extensiones horarias al Gonzalo Pesce en el cargo de Ayudante, Esc. G, G° 1, 14 horas con extensión a 24 horas semanales al 31/03/23, interino, para el desarrollo de funciones sustantivas de Enseñanza, Investigación y Extensión en el Departamento de Educación Física y Deporte

- Ext. de 24 a 30 hs. Periodo: 01/03/23 al 31/03/23.
- Ext. de 14 a 30 hs. Periodo: 01/04/23 al 31/03/24."

Comuníquese al CDC. Distribuido N° 234/23.-7 en 7

11.

(Exp. N° 008440-000109-23) - Atento: a lo informado por la DGP.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, modificar la resolución N° 27 adoptada por esta Comisión Directiva del 10/03/23, con la siguiente redacción, por así corresponder

"La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Señor Rector autorice la acumulación de cargos y sueldos de la docente Daniele Carqueijeiro, CI 6537571-5

- Asistente N° 556310 interino ISEF 30 hs.
- Profesor Adjunto N° 556449 efectivo ISEF 20 hs.
- Profesor Adjunto N° 556449 efectivo ISEF 30 hs acumuladas

Total horas: 60 horas semanales." Distribuido N° 157/23.-7 en 7

12.

(Exp. N° 008440-000034-23) - Atento: a lo informado por la DGP.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, ampliar la resolución N° 34 adoptada por esta Comisión Directiva del 10/03/23, con la siguiente redacción en el numeral 1, por así corresponder

1 - Prorrogar a la docente Macarena Picos en el cargo Esc. G, G°2, 20 hs. semanales, N° cargo 556457, interino, desde el 01/04/2023 al 31/03/2024, para desempeñar tareas de enseñanza, investigación y extensión en el Departamento Educación Física y Deporte."

Comuníquese al CDC. Distribuido N° 188/23.-7 en 7

13.

(Exp. N° 008440-000683-22) - Atento: a lo informado por la DGP.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, modificar la resolución N° 37 adoptada por esta Comisión Directiva del 10/03/23, con la siguiente redacción por así corresponder

"La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve prorrogar la extensión horaria de 20 a 25 horas a la Sra. Lina Giarrusso como Becaria asimilado a un cargo de Ayudante (Esc. G, G°1, 20 horas semanales) N° cargo 556345, desde el 01/04/2023 y hasta el 31/12/2023."

Distribuido N° 158/23.-7 en 7

14.

(Exp. N° 008440-000667-22) - Atento: a lo informado por la DGP.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, ampliar la resolución N° 17 adoptada por esta Comisión Directiva del 31/03/23, en sentido de agregar donde dice "...N° 556294...", debe decir: "...556294, interino...", por así corresponder.

Comuníquese al CDC. Distribuido N° 252/23.-7 en 7

15.

(Exp. N° 008440-000684-22) - Atento: a lo informado por la DGP.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, ampliar la resolución N° 18 adoptada por esta Comisión Directiva del 31/03/23, en sentido de agregar donde dice "...N° 555449...", debe decir: "...555449, efectivo...", por así corresponder.

Comuníquese al CDC. Distribuido N° 253/23.-7 en 7

16.

(Exp. N° 008440-000693-22) - Atento: a lo informado por DGP.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, modificar la resolución N° 7 adoptada por esta Comisión Directiva del 10/03/23, con la siguiente redacción, por así corresponder

"La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Consejo Delegado Académico, no acceder a la solicitud de licencia extraordinaria con goce de sueldo para la docente Ivana Deorta. Distribuido N° 102/23.-"7 en 7

17.

(Exp. N° 008440-000361-23) - Visto: la solicitud presentada por la docente.

Considerando: el aval de la Directora del Departamento, antecedentes que lucen en el distribuido N° 700/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve conceder licencia extraordinaria sin goce de sueldo a la docente Natalia Fuentes en el cargo de Ayudante, Esc. G, Grado 1, N° 555566, 20 horas semanales, interino, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, por el periodo 01/08/23 al 01/03/24.-7 en 7

18.

(Exp. N° 008130-000023-23) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155027100, antecedentes que lucen en el distribuido N° 680/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas resuelve:

1 - Aprobar las bases del llamado abierto para la provisión de tres cargos interinos de Ayudante, Esc. G, Grado 1, 20 horas semanales, dedicación media, anual, desde la toma de posesión hasta el 31/03/24, para desempeñar tareas en el Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales núcleo Gimnasia.

2 - Autorizar la realización del llamado respectivo, que permanecerá abierto por 15 días y en caso de generarse un orden de prelación, el mismo tendrá una vigencia de 12 meses.

3 - Designar para integrar la Comisión Asesora que estudiará los méritos de los aspirantes a Tamara Parada, Pablo Zinola y Alberto Mallada, calidad de titulares y Jimena González en calidad de alterna.-7 en 7

19.

(Exp. N° 008130-000024-23) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155027100, fondos liberados de multas y licencias sin goce de sueldo, antecedentes que lucen en el distribuido N° 681/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas resuelve:

1 - Aprobar las bases del llamado abierto para la provisión de un cargo interino de Ayudante, Esc. G, Grado 1, 20 horas semanales, dedicación media, anual, desde la toma de posesión al 31/03/24, para desempeñar tareas en el Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, núcleo Gimnasia en Maldonado y Rocha.

2 - Autorizar la realización del llamado respectivo, que permanecerá abierto por 15 días y en caso de generarse un orden de prelación, el mismo tendrá una vigencia de 12 meses.

3 - Designar para integrar la Comisión Asesora que estudiará los méritos de los aspirantes a Ignacio Mirabal, Leticia Corvo y Pablo Zinola, calidad de titulares y Verónica Moyano en calidad de alterna.-7 en 7

20.

(Exp. N° 008440-000377-23) - Visto: el informe de Sección Personal.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Señor Rector autorice la acumulación de cargos y sueldos de la docente Mariana Marques, CI 6086249-2

- Asistente N° 8344 contrato Facultad Psicología 12 hs.
- Profesor Adjunto N° 556493 interino ISEF 16 hs.

Total horas: 28 horas semanales. Distribuido N° 690/23.-7 en 7

21.

(Exp. N° 008440-000370-23) - Visto: el informe de Sección Personal.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Señor Rector autorice la acumulación de cargos y sueldos de la docente Carol Torres, CI 4633073-0

- Ayudante N° 107003 contrato Facultad Medicina 25 hs.
- Ayudante N° 556478 contrato ISEF 10 hs.
- Ayudante N° 556478 contrato ISEF 16 hs acumuladas.

Total horas: 41 horas semanales. Distribuido N° 699/23.-7 en 7

22.

(Exp. N° 008440-000332-23) - Visto: la solicitud elevada por el Director del Departamento y el informe de Sección Personal.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve aceptar la renuncia presentada por la docente Martina Pastorino al cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, N° 556015, 25 horas semanales, interino, del Departamento de Educación Física y Deporte, a partir del 03/07/23.

Agradecer los aportes académicos brindados a la Institución. Distribuido N° 685/23.-7 en 7

23.

(Exp. N° 008440-000346-23) - Visto: la solicitud del Director del Departamento.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, que luce en el distribuido N° 686/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar una extensión horaria de 24 a 30 horas semanales a la docente Lucía Santos en el cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, N° 556009, interino, 20 horas con extensión a 24 horas semanales, del Departamento de Educación Física y Deporte, por el período 01/07/23 al 31/03/24.

Llave Presupuestal 155110100.-7 en 7

24.

(Exp. N° 008440-000360-23) - Visto: la solicitud del Director del Departamento.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, que luce en el distribuido N° 687/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar las siguientes extensiones horarias al docente Mathías Caballero en el cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, N° 556384, interino, 20 horas semanales, del Departamento de Educación Física y Deporte

- Ext. de 20 a 30 hs. Periodo: 01/07/23 al 31/03/24, para funciones de enseñanza, investigación y extensión. Financiación: fondos provenientes de multas y licencias sin goce de sueldo. Llave presupuestal 155027100.
- Ext. de 30 a 40 hs. Periodo: 01/07/23 al 08/02/24, para conformar equipo académico. Financiación: fondos provenientes del convenio a celebrarse entre ISEF e IMM. Llave presupuestal 155023127.-7 en 7

25.

(Exp. N° 008440-000258-23) - Visto: el informe de Sección Personal y de la Directora del Departamento.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, que luce en el distribuido N° 692/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve renovar la extensión horaria de 20 a 30 horas semanales a la docente Macarena Elzaurdía en el cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, N° 556277, interino, 20 horas semanales, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, por el período 07/07/23 al 31/03/24.

Llave Presupuestal 155210100.-7 en 7

26.

(Exp. N° 008500-000014-23) - Atento a la solicitud presentada por la Coordinadora de la Unidad de Educación Permanente.

Considerando: el informe de Sección Contaduría de ISEF.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, aprobar la propuesta de pago por el dictado de cursos realizados en el año 2023 a las docentes y los docentes que se detallan a continuación:

- Ana Peri
- Domingo Pérez
- Rodrigo Piriz
- Nancy Salvá. Distribuido N° 693/23.-7 en 7

27.

(Exp. N° 008100-000034-23) - Visto: la solicitud elevada por el CURE y al informe del Director del ISEF.

Considerando: el informe de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155023133, antecedentes que lucen en el distribuido N° 684/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, autorizar el pago de una dedicación compensada del 45% para la funcionario del CURE María Elisa Llopart, Esc. C, G° 8, 40 horas, por el periodo 01/04/23 al 31/12/23.-7 en 7

28.

(Exp. N° 008440-000335-23) - Visto: la solicitud de la Coordinadora de la Unidad.

Considerando: I) la Ordenanza de usos de Fondos de Libre Disponibilidad.

II) los informes favorable de disponibilidad presupuestal y de la Comisión Asesora de Gestión.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar una compensación extrapresupuestal del 21.5% a la funcionaria Sandra Miguez en el cargo de Administrativa, Esc. C, Grado 7, N° 66160, efectivo, 40 horas semanales, de la Unidad de Apoyo a Posgrados y Educación Permanente, por el periodo 01/08/23 al 31/12/23.

Financiación: recursos extrapresupuestales, fondos de Libre Disponibilidad 1.2-Programa 347. Llave presupuestal 155023133. Distribuido N° 696/23.-7 en 7

29.

(Exp. N° 008455-000007-23) - La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

Aceptar la renuncia del Prof. Agdo. Carlo Biancardi como integrante de la Comisión de Dedicación Total del Instituto Superior de Educación Física.

Agradecer por la labor realizada. Distribuido N° 691/23.-7 en 7

30.

(Exp. N° 008452-000006-23) - Atento: al informe de la Comisión Académica de Grado del 19/07/23, se resuelve:

Tomar conocimiento y aprobar las modificaciones a la carga horaria y los créditos del programa Planificación, metodología y evaluación de la Educación Física, Plan 2017. Distribuido N° 710/23.-7 en 7

31.

(Exp. N° 008452-000007-23) - Atento: al informe de la Comisión Académica de Grado del 19/07/23, se resuelve:

Tomar conocimiento y aprobar las modificaciones en la carga horaria y créditos del programa de Teoría del Tiempo Libre y el Ocio, Plan 2017. Distribuido N° 711/23.-7 en 7

32.

(Exp. N° 008440-000090-23) - Visto: la solicitud de renovación al Régimen de Dedicación Total presentada por la docente Inés Scarlato.

Considerando: I) el informe elevado por la Comisión de Dedicación Total de ISEF, de fecha 25/07/23, en el que se expide respecto a la renovación presentada.

II) lo dispuesto en el Artículo 85 del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, proponer al Consejo Directivo Central la renovación del Régimen de Dedicación Total a la docente Inés Scarlato en el cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, efectivo, N° 556225, 26 horas con extensión permanente a 30 horas semanales, por el período 04/08/23 al 03/08/26.

Financiación: partida central, traspaso a recibir de DGAF. Llave presupuestal 155110100. Distribuido N° 703/23.-7 en 7

33.

(Exp. N° 008130-000021-23) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155310100, antecedentes que lucen en el distribuido N° 702/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas resuelve:

1 - Aprobar las bases del llamado abierto para la provisión de un cargo interino de Ayudante, Esc. G, Grado 1, 20 horas semanales, dedicación media, anual, desde la toma de posesión y por el período de un año, para desempeñar tareas en el Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, núcleo Cultura y Sociedad, CENUR Paysandú.

2 - Autorizar la realización del llamado respectivo, que permanecerá abierto por 15 días y en caso de generarse un orden de prelación, el mismo tendrá una vigencia de 12 meses.

3 - Designar para integrar la Comisión Asesora que estudiará los méritos de los aspirantes a José Estévez, Eliana Rodríguez y Mauricio Venegas en calidad de titulares y María Elena Galaztegui en calidad de alterna.-7 en 7

34.

(Exp. N° 008440-000387-23) - Visto: la solicitud del Director del Departamento y el informe favorable de disponibilidad financiera.

Atento: a lo establecido por el Art. 4 de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente y al cumplimiento del art. 2 de dicha ordenanza.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Consejo Delegado Académico, otorgar el Régimen de Dedicación Compensada Docente, a Martina Pastorino en el cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, N° 556492, 20 horas con extensión a 24 horas semanales, interino, del Departamento de Educación Física y Deporte, por el periodo 01/09/23 al 18/11/23.

Financiación: fondos de multas y licencias sin goce de sueldo. Llave presupuestal 155027100. Distribuido N° 708/23.-7 en 7

35.

(Exp. N° 008440-000371-23) - Visto: el informe de Sección Personal.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Señor Rector autorice la acumulación de cargos y sueldos de la docente María Carriquiry, CI 33091042

- Docente EMAD/IMM 40 hs.
- Asistente N° 556446 interino ISEF 16 hs.
- Asistente N° 556446 interino ISEF 20 hs acumuladas.

Total horas: 60 horas semanales. Distribuido N° 704/23.-7 en 7

36.

(Exp. N° 008440-000382-23) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, que luce en el distribuido N° 705/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar una extensión horaria de 12 a 20 horas semanales al docente Mario Piñeiro en el cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, N° 556428, interino, 12 horas semanales, del Departamento de Educación Física, Tiempo Libre y Ocio, por el período 01/07/23 al 03/01/24, Centro de Recreación y Cuidados en el marco del Proyecto Trampolín del ISEF.

Financiación: fondos provenientes de multas y licencias sin goce de sueldo. Llave Presupuestal 155027100.-7 en 7

37.

(Exp. N° 008440-000386-23) - Visto: la solicitud del Director del Departamento.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, que luce en el distribuido N° 707/23.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar una extensión horaria de 20 a 24 horas semanales a la docente Martina Pastorino en el cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, N° 556492, interino, 20 horas semanales, del Departamento de Educación Física y Deporte, por el período 03/07/23 al 31/12/23, grupo investigación "Estudios Sociales y Culturales sobre Deporte".

Financiación: fondos provenientes de multas y licencias sin goce de sueldo. Llave Presupuestal 155027100.-7 en 7

38.

(Exp. N° 008440-000383-23) - Visto: la solicitud de reducción horaria presentada por la docente María Pedragosa.

Considerando: el informe de la Directora del Departamento.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar una reducción horaria de 10 a 6 horas semanales a la docente María Pedragosa en el cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, N° 555136, interino, 10 horas semanales, del Departamento de Educación Física, Tiempo Libre y Ocio, por el período 01/08/23 al 31/03/24.

Distribuido N° 706/23/23.-7 en 7

39.

(Exp. N° 008100-000036-23) - Atento: a lo informado por el Presidente del CCETP/MEC, se resuelve:

1 - Solicitar a la Mesa de la Asamblea del Claustro de ISEF y a la Coordinación de Posgrados considere e informe respecto de "UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO SUR (UDAS)", elevado por Rectorado, para la próxima sesión de Comisión Directiva del 11/08/23.

2 - Comunicar a los integrantes de la Asamblea del Claustro de ISEF y Comisión de Posgrados la posibilidad de participar si así lo entienden pertinente. Distribuido N° 694/23.-7 en 7

40.

(Exp. N° 008140-000015-23) - Se resuelve:

1 - Acceder a la solicitud elevada por el Departamento de Educación Física y Deporte en relación al II Encuentro Internacional sobre Deporte, Cultura e Formación; X Intercambio Internacional Deportivo, Artístico y Cultural Interperiferias de Fútbol y III Festival Internacional de Prácticas Corporales Mercosur, organizado por la Universidad Federal de Santa Catarina, del 14 al 21 de julio de 2023, Pelotas/Florianópolis.

2 - Solicitar al Departamento incorpore esto al Plan de trabajo que debe ser presentado a la CD de ISEF.

3 - Encomendar al Director de Departamento la presentación de un informe respecto de las actividades desarrolladas durante su estadía en la UFSC. Distribuido N° 669/23.-7 en 7

41.

(Exp. N° 008450-000028-23) - Atento: al planteo elevado por el Orden Docente en relación a la situación actual de la secretaría de los Departamentos, se resuelve:

Pase a la Comisión Asesora de Gestión para su asesoramiento e informe. Distribuido N° 662/23.-7 en 7

42.

(Exp. N° 008450-000013-23) - Atento: a la resolución N° 65 adoptada por la Comisión Directiva del 05/05/23 y el informe del Coordinador, se resuelve:

1 - Designar a Jesica Rodríguez como Coordinadora de Carrera de la Licenciatura en Educación Física Opción Prácticas Educativas LEFoPE.

2 - Agradecer al Prof. Adj. Thiago Silva por los aportes académicos realizados.

3 - Solicitar a la Coordinadora, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de acceso y renovación de las funciones de Coordinadores Regionales, Coordinadores de Carrera y Directores de Departamentos Académicos del ISEF, presente un Plan de trabajo para los próximos dos años.

4 - Conformar un orden de prelación con Enrique Pintos. Distribuido N° 683/23.-7 en 7

** Se retira de Sala por el Orden Docente Jorge Rettich.

43.

(Exp. N° 008450-000042-22) - Comisión General. **VISTO:** el sumario administrativo decretado por Resolución de esta Comisión Directiva, de fecha 2 de diciembre de 2022 (Exp. N.º 008450-000042-22) al Sr. Mario Laguarda.-----

RESULTANDO: 1) Que conforme emerge de la precitada resolución, se decretó la instrucción de sumario administrativo al referido Docente “...a efectos de determinar su responsabilidad en relación con los hechos investigados y que derivan de las resultancias de la investigación administrativa instruida...” encomendándose al Asesor Legal del ISEF la instrucción del procedimiento.-----

2) Que una vez cumplidas las instancias procedimentales conforme a Derecho, se elaboraron los correspondientes informes por parte del Asesor Legal del ISEF (Fs. 209 a 218 vto. y 320 a 323 vto.).-----

3) Que las presentes actuaciones pasaron a control de legalidad por parte de la Dirección General Jurídica de la UDELAR, emitiéndose el informe que se adjuntó a fs. 324 a 325, de donde emerge que no existen observaciones a realizar, respecto de la instrucción diligenciada.-----

CONSIDERANDO: 1) Que de los precitados informes emerge que el Sr. Mario Laguarda llevó adelante dinámicas de clase objetivamente inadecuadas, tuvo actitudes violentas para con alumnos, y realizó invitaciones inadecuadas por redes sociales a un alumno, siendo su docente en ese momento. Respecto a ello, se considera que tales conductas implican violación de los deberes de probidad, respeto, no discriminación y buena fe que deben guardar los docentes en ámbitos universitarios.-----

2) Por otra parte, en virtud de la instrucción realizada en las presentes actuaciones, resulta también acreditado que el Sr. Mario Laguarda incurrió en conductas inadecuadas graves, como ser generar un ambiente hostil de clase al realizar comentarios y tener actitudes inadecuadas para con alumnos.-----

3) Que el proceder del Sr. Laguarda afecta la dignidad de alumnos, son impropias de un docente en ámbitos universitarios, y coliden con los deberes docentes que reclama el Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República y con la normativa nacional e internacional aplicable, lo cual resulta pasible de reproche disciplinario, al haber incurrido el sumariado en falta administrativa grave (Art. 168 de la Ordenanza sobre Procedimiento Administrativo para la UDELAR).-----

4) Que la conducta del sumariado, atenta contra lo dispuesto por Resolución N.º 6 del Consejo Directivo Central de fecha 26/03/2019, en el sentido de no ser admisibles para la Universidad de la República las conductas de violencia física o psicológica, el trato denigrante, irrespetuoso o discriminatorio y todos aquellos comportamientos que por provocar humillación, ofensa injustificada, temor, daño físico o emocional puedan contribuir a crear un ambiente de trabajo o estudio intimidatorio, ofensivo u hostil, atentando contra los principios universitarios de defensa de los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático – republicana de gobierno.-----

5) Que en obrados, se han cumplido con la totalidad de las garantías que indica el debido proceso administrativo.-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto en la “Ordenanza de actuación ante situaciones de violencia, acoso y discriminación”, “Estatuto del Personal Docente”, “Ordenanza sobre Procedimiento Administrativo para la Universidad de la República”, lo previsto en la Ley N.º 19.823, lo dispuesto en el artículo 6 lit. H, de la Ordenanza del Instituto Superior de Educación Física de la Universidad de la República y a lo informado por el Asesor Legal del ISEF.-----

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

Proponer al Consejo Directivo Central la destitución del funcionario docente Sr. Mario Laguarda, C.I. N.º 4.462.062-8, Asistente, Esc. G, Grado 2, efectivo, 20 horas semanales, previa remisión de las presentes actuaciones a la Oficina Nacional del Servicio Civil. Distribuido N° 617/23.-6 en 6

44.

(Exp. N° 008425-000013-23) - Se resuelve:

Encomendar a una delegación de integrantes de ésta Comisión Directiva, conformada por el Director de ISEF Gianfranco Ruggiano y por el Orden de Egresados Matías Giménez, profundice el diálogo con el Coordinador de Deporte de la Intendencia Municipal de Colonia para considerar lo solicitado en relación a la solicitud de implementar el curso de Guardavidas en el Departamento de Colonia. Distribuido N° 501/23.-6 en 6

45.

(Exp. N° 008450-000026-23) - Atento: a la nota elevada por integrantes de la Comisión de Departamentos del 05/07/23.

Considerando: la ampliación de información recibida por parte de las Direcciones de los Departamentos Educación Física y Prácticas Corporales y Educación Física, Tiempo Libre y Ocio, se resuelve:

1 - Aprobar la postulación del docente Juan Muiño al programa de apoyo a la finalización de posgrados, sin acordar con la subrogación del docente Felipe Torres.

2 - Aprobar la postulación del docente Alfonso Correa al programa de apoyo a la finalización de posgrados.

Esta aprobación está condicionada a la confirmación de que la docente Ana Clara Pérez finalizó su formación de grado.

3 - Aprobar, de manera excepcional, la postulación de la docente Cecilia Carriquiry al programa de apoyo a la finalización de posgrados.

4 - No acceder a la solicitud de postulación de la docente Ana Torrón al mencionado programa.

Distribuido N° 655/23.-6 en 6

Los restantes puntos que figuraban en el Orden del día fueron postergados.
Siendo la hora 13 finaliza la sesión.

Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano
Director